OFICIO

Posadas, Misiones 28 de Marzo de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 16491/2017 VAZQUEZ HERMELINDA EULOGIA y SILVA JORGE EDUARDO S/ Divorcio.** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 05 de Octubre de 2017.- AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decreto el Divorcio Vincular del matrimonio constituido por los Sres. Hermelinda Eulogía Vazquez, titular del DNI Nº26.207.890 y Jorge Eduardo Silva, titular del DNI Nº24.532.303, matrimonio celebrado el día 29 del mes de Marzo del año 1996, en la Delegación de 9 de Julio, Provincia de Misiones.-II)...III)...IV)...V)...VI) FIRME que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón del divorcio decretado, y de ser menester, por secretaría expídase testimonio y/o copia certificada de la sentencia, previo pago del arancel correspondiente (Ley XXXII-Nº37)..-VII)...VIII) REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Bertolotti de Esperanza Carmen Liliana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".*

Registrado en el Libro de Fallos Nº 6.- Secretaría Unica.- Resolución Nº 515.- Fojas

Nº 1033-1034.- Fecha 06/10/2017.-Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS. Usuario Firmante: Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Laura Raquel
Date: 2025.03.31 07:28:33 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los .....

del mes de ABRIL de 20 25 ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro [illegible] se registra el Expte.

Nº 891-J-25 S/N

24 M4 14

en Expte N: 16491/2017 Vazquez Hermelinda Eulogia y Silva Jorge Eduardo S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Tomo 04 Folio 02 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA [illegible] CASTILLO
[illegible] despacho
Registro [illegible] Personas

Registro Provincial de las Personas

SILVA.
Jorge.
Eduardo.
Com.
VAZQUEZ.
Hermelinda.
Eulogia.

Nota de Ref.
pasa al índice
"A-B-C" Vuelta

REPUBLICA ARGENTINA

TOMO	ACTA	AÑO
I	04	1996.

MATRIMONIO

En Nueve de Julio.
República Argentina, a Veintinueve de Marzo.
de 19 96; ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

SILVA. Jorge Eduardo.
Edad 21 años, profesión Jornalero. estado Soltero
nacionalidad Argentino. nacido en Colonia Delicia. Mnes.
domiciliado en Santiago de Limiers. Doc. Ident. 24.532303
Hijo de Doribal Silva.
nacionalidad Argentina. profesión Fallecido.
y de Agustina. Ferreyra.
nacionalidad Argentina. profesión Ama de casa.
domiciliados en Colonia. Nado. Mnes.

VAZQUEZ. Hermelinda. Eulogia.
Edad 18 años, profesión Ama de casa. estado Soltera.
nacionalidad Argentina. nacida en Eldorado.
domiciliada en Santiago de Limiers. Doc. Ident. 26.207.890
Hija de Antonio Vazquez.
nacionalidad ____ profesión ____
y de Bacilia. Dos Santos.
nacionalidad Argentina. profesión Ama de casa.
domiciliados en Nueve de Julio.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Pedro. Angel Ferreyra. Doc. Ident. 8.549.418 Edad 47 años
Estado Casado Profesión Pastor. Domicilio Nueve de Julio.
María terezinha. Dos Santos Doc. Ident. 92.628.242 Edad 42. años
Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Nueve de Julio.
Firman los contrayentes, Los testigos. y en Ausencia de los padres de la menor, se obra en virtud de la Venia Supletoria. Otorgado conforme el testimonio Nº 05. Expediente Nº 3896/1995. Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la 3ra Circunscripción Judicial a cargo del Dr: Carlos. María. de la Cruz. y se archivará. Leída el Acta la firman conmigo.

Vazquez
Pedro Ferreyra
María do Santos

REGIST. PROV. DE LAS PERSONAS - Nueve de Julio - Mnes. - Ministerio de Gobierno

Dra. Jaque
MARIA DEL CARMEN PALACIO
DELEGADA TITULAR R.P.P.
NUEVE DE JULIO (MNES.)

Viene del Folio 25 ACTA 04

=Protocolizado Libro 04. Folio 02 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. Nº 891-J-25 Oficio Nº S/N: de Fecha 28.03.25

Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte Nº 16491/2017 VAZQUEZ Hermelinda Eulogia y SILVA Jorge Eduardo S/Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: Sres. Hermelinda Eulogia VAZQUEZ DNI Nº 26.207.890 y Jorge Eduardo SILVA DNI Nº 24.532.303

Dra. Fecha de Fallo: 05-10-2017

Fdo: BERTOLOTTI E. Carmen Juez Fdo: PEDROZO Laura Raquel Secretario

Posadas, Misiones 11-04-2025

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - MISIONES

ESTELVINA LÓPEZ
Jefa Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 17 de Julio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 16491/2017 VAZQUEZ HERMELINDA EULOGIA Y SILVA JORGE EDUARDO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 18.07.2025 06:52:51